



BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 8 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D^a M^a Inmaculada Fernández Arranz

D^a M^a Mercedes Fernández García

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a M^a Concepción García Ortega

D. Francisco J. Martínez Pérez

D. Marcos Díez Peñas

D^a Rosa M^a Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D. Lorenzo Olalla Valdés

D^a Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día treinta de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Faltaron con excusa previa los concejales D^a M^a Ángeles Casares Fuente y D. Rufino Cilleruelo Mínguez.-

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez y como interventora D^a Violeta Ruiz Gato.-

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 28 de Abril de 2016:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Rosario Roche Artigas	Española	08-05-2016	Zaragoza
Marina Candelaria González Dorta	Española	12-05-2016	Santa Cruz de Tenerife
Lucía Patrascu	Rumana	29-05-2016	Puerto Pollensa (Mallorca)
Jana Enache	Rumana	01-06-2016	Sevilla
María Aránzazu Franco Velasco	Española	11-06-2016	Badalona (Barcelona)

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016.

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 7 de fecha 16 de junio de 2016.-

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por



votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 7 de fecha 16 de Junio de 2016.-

II.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA “URBANIZACIÓN TRAVESÍA DE LA CISTÉRNIGA” INCLUIDA EN EL PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2016/2017.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto redactado por el Ingeniero D. Fidel González Camacho para la ejecución de las obra “Urbanización Travesía de la Cistérniga”, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 532.014,57 €, siendo el presupuesto de ejecución material de 369.480,22 €, ascendiendo el importe total de la inversión a la cantidad de 549.897,41 €.....

Visto que la obra se encuentra incluida en el Plan Bienal de Cooperación 2016-2017 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.-.....

Visto que, emitido informe con fecha 10 de Junio de 2016, por el Arquitecto Municipal, en relación con el proyecto presentado, se solicito documentación técnica para completar y/o subsanar las deficiencias señaladas en el citado informe.-.....

Visto que con fecha 20 de Junio de 2016, se ha presentado por D. Fidel González Camacho, documentación que complementa y/o subsana los aspectos requeridos, habiéndose informado favorablemente por el Arquitecto Municipal con fecha 24 de Junio de 2016.-.....

Interviene el concejal de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, manifestando que su grupo considera que sería una mejora importante el reflejar en el proyecto de urbanización el acceso de la Avda. del Cerro con salida a la Avda. de Soria, y aunque saben que supondría un sobrecoste por la urbanización del terreno colindante, a su grupo le gustaría que se hiciera una valoración del coste para considerar si se realiza o no, porque de esta manera se podría desviar un poco el tráfico del municipio.-

El Alcalde manifiesta que, como ya se debatió en la Comisión de Urbanismo, esto supondría una modificación sustancial del proyecto cuyo coste sería elevado, ya que hay que hacer el encintado y urbanización de la zona, cuando estos costes tienen que repercutir en el promotor que realice las viviendas en el solar existente, además de los gastos que conllevaría el soterramiento de las dos torres de Iberdrola, cuyo coste es elevado; lo que se contempla en el proyecto es una canalización para el futuro soterramiento de las mismas. Esto se puede contemplar en un futuro, incluso llegando a acuerdos para poder hacer la calle un poco más ancha, pero creo que no es lógico que el Ayuntamiento asuma en estos momentos unos gastos que no le corresponden, de lo que se trata ahora es de aprobar el proyecto para realizar la urbanización de la travesía y someterlo a exposición pública, en cuanto al soterramiento de los contenedores se pondrá como mejora en el pliego de condiciones.-

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D^a Rosa M^a Serrano Alonso, manifestando que su grupo está de acuerdo con el proyecto y que se ejecute cuanto antes, y como ya se informó en la comisión de urbanismo, en el pliego de condiciones para la adjudicación de la obra se pondrá como mejora el soterramiento de los contenedores.-.....

Visto el proyecto presentado, así como la documentación e informes obrantes en el expediente, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR el proyecto técnico de la obra “Urbanización Travesía



de La Cistérniga”, redactado por el Ingeniero D. Fidel González Camacho, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 532.014,57 €, siendo el presupuesto de Ejecución Material de 369.480,22 €, ascendiendo el importe total de la inversión a la cantidad de 549.897,41 €, cuya obra se encuentra incluida dentro del Plan Bienal de Cooperación 2016-2017.-

SEGUNDO.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, el acuerdo de aprobación del proyecto de las obras “Urbanización Travesía de La Cistérniga”, por plazo de 20 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y puedan presentarse, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas.-

En caso de que, transcurrido el plazo de exposición pública, no se hayan producido reclamaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.-

TERCERO.- REMITIR el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valladolid, junto con el Proyecto Técnico aprobado.-

CUARTO.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.-

III.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2016.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 16 de Abril al 15 de Junio de 2016, ambos inclusive, numerados correlativamente del 355 al 586, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

IV.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación D^a Rosa M^a Serrano Alonso, Portavoz del Grupo Popular, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4309, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“SOLICITUD A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA QUE INCREMENTE LA PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LA CISTÉRNIGA.-

En las últimas fechas se viene produciendo en nuestro pueblo un número importante de robos y hurtos, que están afectando a negocios y establecimientos comerciales y, en algunos casos, también a domicilios particulares.-

Estos hechos están generando una sensación de inseguridad y alarma entre los habitantes de La Cistérniga.-

En primer lugar, queremos destacar y agradecer el trabajo y el buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en especial de la Guardia Civil, por el excelente trabajo que realizan en pro de la seguridad en las zonas rurales de nuestro país. Por supuesto, también agradecemos la importante labor que a diario realizan nuestros vigilantes municipales, que sin ninguna duda contribuyen de manera



decisiva a mejorar la seguridad de nuestro municipio durante sus turnos de trabajo, turnos que de momento no permiten cubrir el servicio de forma permanente.-

Actualmente las Cortes de Castilla y León están tramitando una Proposición No de Ley para que los vigilantes municipales pasen a ser agentes de la policía local. Esta medida va a contribuir también a reducir el número de actos delictivos en La Cistérniga, ya que, entre otras cuestiones, va a suponer que el servicio de policía se va a tener que cubrir de forma permanente, en virtud del artículo 6 de la Ley 9/2003 de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.-

No obstante, mientras se pone en marcha esta medida, sería positivo que se incrementará la presencia de la Guardia Civil en los horarios no cubiertos por los vigilantes municipales.-

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Trasladar al Gobierno de España, recogiendo el sentir de comerciantes, industriales y residentes en nuestro municipio, la preocupación por los delitos contra la propiedad que se vienen produciendo.-

2º. Solicitar a la Subdelegación del Gobierno de España el aumento de la presencia de los agentes de la Guardia Civil en nuestro municipio, fundamentalmente en aquellos periodos de tiempo que no estén cubiertos por los vigilantes municipales.”

Toma la palabra el Portavoz de CI-CCD, manifestando que ellos son los primeros en solicitar más seguridad y que la seguridad nunca es negociable sino que tiene que debería estar por encima de otros intereses, y que su grupo está a favor de la moción, aunque la sensación de alarma en el municipio aún no la tienen, pero les gustaría que hubiera más seguridad.

A continuación interviene el Portavoz de IU-Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, manifestando que su grupo está a favor de todo lo que sea mejorar la seguridad y el bienestar de los vecinos, por lo que están de acuerdo con la moción.-

Seguidamente, el Alcalde manifiesta que su grupo está a favor de que haya más seguridad en el municipio, aunque hay aspectos de la moción con los que no está de acuerdo, porque según la moción si los vigilantes municipales pasan a ser agentes de la policía local, el servicio sería permanente, y para ello habría que dotar a la plantilla de mayor personal y sin embargo esto se contradice con la Ley “Montoro”, por tanto están a favor de votar la moción para que se incremente la seguridad en el municipio, aunque discrepen de algunos aspectos mencionados en la misma, de hecho, por parte de esta Alcaldía, al menos anualmente, se tienen dos reuniones con la Subdelegación del Gobierno para pedir más seguridad y vigilancia, y desde hace más de 30 años se lleva solicitando por parte del Ayuntamiento más seguridad.-

Una vez debatida la moción, la Corporación, por votación ordinaria y unánime,
ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la moción presentada por el Grupo Popular referida a la solicitud a la Subdelegación del Gobierno para que incremente la presencia de la Guardia Civil en el Municipio de La Cistérniga.-

Seguidamente el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de



Junio de 2016, con número de registro 4305, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“En el callejón, entre la Calle La Fragua y el Parque el Castillejo, hay una base de farola, con los tornillos salientes y cables sin proteger, por favor, rogamos que lo subsanen lo antes posible”.-

Seguidamente el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4306, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“En la Calle Luis Cernuda frente al supermercado, están ubicados los contenedores, dándoles uso dicho supermercado; de forma habitual personas necesitadas abren bolsas y no lo dejan como nos gustaría, provocando fuertes olores sobre todo en verano.

- 1.- Rogamos que se dé prioridad al soterramiento de estos contenedores.-*
- 2.- Mientras tanto rogamos que se modifique la ubicación de los contenedores, alejándolos de las viviendas”.-*

A continuación el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4307, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“Saliedo en vehículo desde la Plaza de La Cruz al Camino Renedo, la visibilidad es muy reducida, somos conscientes que hay un espejo, pero consideramos la medida insuficiente.

Rogamos que se estudie la posibilidad de no permitir aparcar y estacionar en las esquinas de ambos bloques colindantes para mejorar la visibilidad de acceso”.-

Seguidamente el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4308, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“Sabemos que recientemente se está haciendo en nuestro municipio una nueva recogida de firmas “Menos rastrojos y más canchas de fútbol y baloncesto”, también somos conscientes de la problemática que hay en la Plaza Mayor y Plaza de la Cruz donde nos encontramos a niños y no tan niños con balones de reglamento y bicicletas siendo un posible peligro para los viandantes y para los usuarios de las terrazas de estas zonas.

Rogamos que se estudien nuevas zonas alternativas de ocio orientadas a estas necesidades y se busque una solución a los posibles riesgos.”

A continuación el Portavoz del PP, D^a Rosa M^a Serrano Alonso, procede a la lectura de los **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4311, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- La rotonda de acceso al casco urbano desde la Autovía A-11 presenta un aspecto de cierto abandono.

Por lo expuesto, rogamos:

Se solicite su limpieza y acondicionamiento a la Subdelegación del Gobierno.-

SEGUNDO.- El mismo problema se da en otras zonas del municipio, estas de



competencia municipal, como la zona de las bodegas, el parque de la C. Cuesta Redonda, los huertos ecológicos, etc.

Por lo expuesto, rogamos:

Se proceda a su limpieza y acondicionamiento."

Seguidamente, el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4304:

"El día 30 de Noviembre del 2014, en pleno nos dijo: "He pedido a los Técnicos que me traigan una valoración de lo que falta por invertir en el Centro Residencial para personas mayores, y en cuanto tenga esa información, tomaremos las medidas oportunas y traeré la propuesta a pleno, incluso si hay que hacerlo extraordinario y urgente, pero hasta que no tenga los números y un borrador de pliego no puedo hacer nada"

El 25 de Octubre de 2015 volvimos a preguntar por la situación de pliego y nos dijo que nos lo presentaría a principios de año.

¿En qué situación está el pliego?"

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el día 20 de Diciembre se celebraron unas elecciones en las que había posibilidades de un cambio, y lo previsto era que si desaparecía la Ley "Montoro", el Ayuntamiento pudiera ejecutar la obra con recursos propios, pero esto no ha sido posible. Actualmente tenemos el costo de lo que supone la obra y en el próximo pleno pediré la autorización para gestionar los trámites necesarios y encargar los trabajos a una empresa.-

A continuación interviene el Concejel del Grupo Popular, Alfredo Crespo del Olmo que procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4310, indicando que respecto a la primera pregunta, no proceden a su lectura, puesto que era referente al Centro Residencial para personas mayores y ya la dan por contestada en la intervención realizada anteriormente por el Alcalde, pasando a la lectura de la segunda pregunta.-

"SEGUNDA.- Con fecha 27 de Febrero de 2015, por parte de la Junta de Castilla y León se concedió al Ayuntamiento de La Cistérniga una subvención de 95.000 € para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. En virtud del decreto 551 del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 7 de junio de 2016, se procede al reintegro de dicha subvención.

¿Cuál es el importe reintegrado? ¿Cuál ha sido el motivo?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, contestando que el importe reintegrado asciende a unos 2.500,00 €, y el motivo del reintegro ha sido por bajas de algunos de los trabajadores contratados en virtud de la subvención.-

Seguidamente el Portavoz de IU-Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de Junio de 2016, con número de registro 4287:

1º.- El pasado 23 de Marzo se aprobó en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León de Valladolid, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos y con voto favorable y unánime de todos los partidos políticos, incluido el suyo, la proposición no de Ley por la que se integran los Vigilantes Municipales de Castilla y León en Agentes de la Policía Local.

Desde nuestro grupo manifestamos dicha medida como lógica, justa, merecida y necesaria para la seguridad pública de nuestro municipio. Ya sabemos



como ha reiterado usted en numerosas ocasiones que no es partidario de esta medida, ¿va a cambiar de opinión ya que se trata de una proposición no de Ley aprobada por todos los grupos parlamentarios incluido el suyo en las Cortes?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que él no va ir nunca en contra de la Ley, lo que ha manifestado en algunas ocasiones es que de momento a los Vigilantes Municipales no les iba a hacer Policías porque entiende que tienen las mismas competencias, a excepción de que no llevan arma, y el servicio sería el mismo. No obstante si la Junta aprueba una Ley imagino que facilitara los medios para que el Ayuntamiento pueda hacer el cambio, puesto que supondría un aumento de plantilla, y entraría en contradicción con otras Leyes. Por supuesto que estaría de acuerdo en el cambio si eso fuera a favor de la seguridad del municipio.-

2º.- Nos han llegado comentarios que el Ayto. ha tenido problemas con Hacienda y que ésta le reclama el importe de algunas de las retenciones de los trabajadores. Nos podría informar como se ha llegado a esta situación y que medidas y soluciones se van a tomar, ya que entendemos que Hacienda se lo reclama al Ayto. y no a los trabajadores, a los cuales ahora el Ayto. les reclama el IRPF correspondiente.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que si se ha descontado menos a los trabajadores Hacienda al hacer la valoración, se lo reclama al Ayuntamiento, y éste se lo reclama a los trabajadores, aún no se ha descontado nada y se ha comentado con los trabajadores para dar facilidades a la hora de descontarlo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veintiuna horas y cinco minutos.-.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.